

Número 1632

**PRIMERA INSTANCIA
DE FAMILIA
NÚMERO TRES DE MURCIA**

EDICTO

Juan Bautista García Florencio, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Murcia.

En virtud de lo acordado, en resolución de esta fecha en demanda para la obtención del beneficio de justicia gratuita número 0096/92, instado por doña María Ángeles Murcia González, representado por la Procuradora doña María Eugenia Valero Lazaga, por medio del presente se cita a don José Andrés Muñoz Ponce, para la celebración del juicio verbal que tendrá lugar el día 16 de marzo y hora de las diez, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, haciéndose saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de citación a don José Andrés Muñoz Ponce, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente que firmo en Murcia a 30 de enero de 1992.—El Secretario Judicial, Juan Bautista García Florencio.

Número 1633

**PRIMERA INSTANCIA
DE FAMILIA
NÚMERO TRES DE MURCIA**

EDICTO

Juan Bautista García Florencio, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Murcia.

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha en demanda para la obtención del beneficio de justicia gratuita número 1.210/91, instado por doña Dolores Pérez Cerezo, gozando de justicia gratuita, contra don Julián Martínez Mesequer y el señor Abogado del Estado, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor y literal siguiente:

En la ciudad de Murcia a 29 de enero de 1992. El Ilmo. Sr. D. Antonio López-Alanis Sidrach, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Tres de la misma, habiendo visto lo presente autos de justicia gratuita, seguido en este Juzgado con el número 1.210/91, a instancia de doña Dolores Pérez Cerezo, representado por el Procurador José Martínez Laborda y defendido por el Letrado don Jaime Luis Sánchez Vizcaíno Rodríguez, contra don Julián Martínez Mesequer y el señor Abogado del Estado.

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador don José Martínez Laborda, en nombre y representación de doña Dolores Pérez Cerezo, contra el demandado don Julián Martínez Mesequer y el señor Abogado del Estado, debo declarar y declaro el derecho que tiene el demandante a litigar gratuitamente, gozando de todos los beneficios señalados en el artículo 30 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en proceso sobre procedimiento matrimonial, sin hacer expresa declaración sobre las costas.—Antonio López-Alanis Sidrach, firmado y rubricado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a don Julián Martínez Mesequer, expido el presente que firmo en Murcia a 30 de enero de 1992.—El Secretario Judicial, Juan Bautista García Florencio.

Número 2059

**PRIMERA INSTANCIA
DE FAMILIA
NÚMERO TRES DE MURCIA**

EDICTO

Juan Bautista García Florencio, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Murcia.

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha en demanda de separación, seguida en este Juzgado de Primera Instancia número Tres (Familia) de Murcia, bajo el número 0595/91, instado por doña María de la Cruz Valcárcel Siso, representada por el Procurador don Juan de la Cruz López López, por medio del presente se cita a don Francisco Padilla Martínez, el próximo día 3 de marzo, a las doce cincuenta horas de su mañana, al objeto de llevar a efecto la prueba de confesión judicial propuesta por la parte actora, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a don Francisco Padilla Martínez, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente que firmo en Murcia a 17 de febrero de 1992.—El Secretario Judicial, Juan Bautista García Florencio.

Número 2121

**PRIMERA INSTANCIA
DE FAMILIA
NÚMERO TRES DE MURCIA**

EDICTO

Juan Bautista García Florencio, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Murcia.

En virtud de lo acordado, en resolución de esta fecha en demanda para

la obtención del beneficio de justicia gratuita número 1.611/91, instado por doña Dolores Carrillo Frutos, representada por el Procurador don Francisco Botía Llamas, por medio del presente se cita a don Joaquín Miguel Nicolás López, para la celebración del juicio verbal que tendrá lugar el día 2 de marzo, a las 9,45 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, haciéndose saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de citación a don Joaquín Miguel Nicolás López, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente que firmo en Murcia a 6 de febrero de 1992.—El Secretario Judicial, Juan Bautista García Florencio.

Número 2122

**PRIMERA INSTANCIA
DE FAMILIA
NÚMERO TRES DE MURCIA**

EDICTO

Juan Bautista García Florencio, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Murcia.

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha en demanda de jurisdicción voluntaria, seguida en este Juzgado de Primera Instancia número Tres (Familia) de Murcia, bajo el número 1.036/91, instado por el Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia, organismo adscrito a la Consejería de Bienestar Social. El cual goza de justicia gratuita por disposición legal, por medio del presente se cita a Pilar López Castillo, para su comparecencia ante este Juzgado el próximo día 9 de marzo, a las diez horas de su mañana, al objeto de ser oída, haciéndole saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de citación a Pilar López Castillo, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente que firmo en Murcia a 4 de febrero de 1992.—El Secretario Judicial, Juan Bautista García Florencio.